

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		
ÁREA USUARIA	DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos	
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD - POI	C0034: ANÁLISIS DE TENDENCIAS GLOBALES, NACIONALES Y TERRITORIALES QUE AFECTEN EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
META PRESUPUESTARIA	18: ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVO PARA EL DESARROLLO NACIONAL	
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS GLOBALES, REGIONALES, Y NACIONALES EN LOS ÁMBITOS TEMÁTICOS ECONOMÍA, POLÍTICA, ÉTICA Y TECNOLOGÍA.
2	FINALIDAD PÚBLICA	La presente contratación tiene como finalidad analizar y actualizar información sobre tendencias, globales, regionales y nacionales en los ámbitos temáticos de economía, política, ética y tecnología, que afectan el desarrollo sostenible del país. Este análisis servirá como apoyo para el desarrollo de estudios prospectivos, como parte del análisis prospectivo para la elaboración y/o actualización de políticas y planes, así como para proveer información actualizada al Observatorio Nacional de Prospectiva, fortaleciendo su capacidad de anticipación y apoyo en la toma de decisiones estratégicas.
3	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p><b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>El servicio de análisis y actualización de información sobre tendencias globales, regionales, y nacionales en los ámbitos temáticos economía, política, ética y tecnología que podrían afectar el desarrollo nacional y el bienestar de la población peruana, consiste en la recopilación, procesamiento y actualización de información relevante sobre las fichas informativas de tendencias.</p> <p><b>Entregable 1:</b> Análisis y actualización de cinco (5) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito <b>ético</b>, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable.</li> </ul> <p>Aprobado el entregable 1, corresponde el pago de la 1era. armada equivalente al 7 % del total.</p> <p><b>Entregable 2:</b> Análisis y actualización de catorce (14) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito <b>económico</b>, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable.</li> </ul> <p>Aprobado el entregable 2, corresponde el pago de la 2da. armada equivalente al 20 % del total.</p> <p><b>Entregable 3:</b> Análisis y actualización de diez (10) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito <b>económico</b>, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable.</li> </ul> <p>Aprobado el entregable 3, corresponde el pago de la 3ra. armada equivalente al 14 % del total.</p> <p><b>Entregable 4:</b> Análisis y actualización de nueve (9) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito <b>económico</b>, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable.</li> </ul>

		<p>Aprobado el entregable 4, corresponde el pago de la 4ta. armada equivalente al 13 % del total.</p> <p><b>Entregable 5:</b> Análisis y actualización de trece (13) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito <b>tecnológico</b>, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable.</li> </ul> <p>Aprobado el entregable 5, corresponde el pago de la 5ta. armada equivalente al 18 % del total.</p> <p><b>Entregable 6:</b> Análisis y actualización de doce (12) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito <b>político</b>, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable.</li> </ul> <p>Aprobado el entregable 6, corresponde el pago de la 6ta. armada equivalente al 17 % del total.</p> <p><b>Entregable 7:</b> Análisis y actualización de ocho (8) fichas informativas, a razón de una ficha por cada una de las tendencias del ámbito <b>político</b>, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 y 02 de estos TdR. En ese sentido, deberá remitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales, según lo indicado en el numeral 2 del Anexo 02 correspondientes a cada una de las fichas informativas que integran el entregable.</li> </ul> <p>Aprobado el entregable 7, corresponde el pago de la 7ma. armada equivalente al 11 % del total.</p>
4	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p><b>LUGAR:</b> El presente servicio se realizará de manera híbrida (de acuerdo con la necesidad del área usuaria).</p> <p>NOTA: Para las actividades que se lleven a cabo de manera presencial, estas se realizarán en las instalaciones del Ceplan (Av. Canaval y Moreyra N.º 480 piso 21 – San Isidro).</p> <p><b>PLAZO:</b> El plazo de ejecución del servicio será de <b>ciento cuarenta y dos (142) días calendario</b> y su cómputo inicia desde la fecha de suscripción del acta de inicio del servicio, según necesidad del área usuaria.</p> <p>Para la conformidad, se registrará la fecha de notificación el mismo día de remitido.</p>
5	CONFORMIDAD	Será otorgada por la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE, firmado por <b>el coordinador, especialista o analista designado y el director</b> .
6	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN de cada entregable:</p> <p><b>Primer entregable: plazo máximo de 10 días calendarios</b>, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del servicio.</p> <p><b>Segundo entregable: plazo máximo de 28 días calendarios</b>, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del primer entregable.</p> <p><b>Tercer entregable: plazo máximo de 20 días calendarios</b>, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del segundo entregable.</p> <p><b>Cuarto entregable: plazo máximo de 18 días calendarios</b>, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del tercer entregable.</p> <p><b>Quinto entregable: plazo máximo de 26 días calendarios</b>, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del cuarto entregable.</p> <p><b>Sexto entregable: plazo máximo de 24 días calendarios</b>, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del quinto entregable.</p> <p><b>Séptimo entregable: plazo máximo de 16 días calendarios</b>, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del sexto entregable.</p>

		<p>Los pagos se efectúan en <b>siete (7) armadas</b>, previa presentación del comprobante de pago.</p> <p>El área usuaria notificará la aprobación del entregable en la fecha en que esta se produzca. En caso de existir observaciones, estas deberán ser comunicadas al contratista dentro del plazo máximo indicado para tal efecto en estos TdR.</p> <p>Si pasado el plazo de tres (3) días hábiles la entidad no emite observaciones ni notifica mediante correo la aprobación, se considerará que el entregable ha sido aprobado automáticamente, computándose al día siguiente el inicio de la ejecución del siguiente entregable.</p> <p><b><u>OBSERVACIONES AL ENTREGABLE:</u></b> De existir observaciones en la ejecución de las contrataciones, el área usuaria deberá comunicarlas en un plazo máximo de tres (3) días hábiles al contratista, con conocimiento a OGA/Abastecimiento, indicando claramente el sentido de estas. La comunicación contiene las observaciones de manera integral, debiendo precisar el plazo para su subsanación, en función a la complejidad, el cual no debe ser menor dos (02) ni mayor de ocho (08) días, calendario.</p> <p>Si pese al(los) plazo(s) otorgado(s), se exceden los 8 días calendarios para la subsanación y el contratista no cumpliera, el área usuaria puede otorgar al contratista plazos adicionales para la subsanación. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo otorgado para subsanar, vale decir desde el noveno día calendario.</p>
7	PENALIDAD	<p><b><u>PENALIDAD POR MORA:</u></b></p> <p>Se aplicará penalidad por mora, conforme al siguiente detalle: "En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la orden o contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o la liquidación final. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde F tendrá los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes y servicios: F =0.25. b.2) Para obras: F = 0.15.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la orden o contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento".</p> <p><b><u>CONFIDENCIALIDAD</u></b> El profesional por contratar deberá guardar reserva de toda la información de carácter administrativa, organizativa, técnica, entre otros, a que tenga acceso en virtud de los servicios que prestará.</p> <p><b><u>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.</u></b> El contratista tiene un plazo máximo de un año por responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados.</p> <p><b><u>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:</u></b></p>

		<p>La Unidad Funcional de Abastecimiento, comunicará la resolución total o parcial de la orden de servicio al Contratista mediante Resolución Jefatural que se enviará por correo, y continuará con el inicio al procedimiento de pago de la proporción ejecutada, menos los gastos y aplicación de penalidades que pudiera corresponder. Previo informe de conformidad del área usuaria. El/La contratista mediante carta puede solicitar la resolución total o parcial del servicio contratado, por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente a la notificación de la Orden de Servicio que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del servicio. El Área Usuaria emitirá un informe donde acepte o deniegue la propuesta; de ser aceptada procederá a efectuar el cálculo del servicio efectuado y el procedimiento de pago de la proporción ejecutada, considerando la aplicación de penalidades y gastos que correspondan, la Unidad Funcional de Abastecimiento comunica al proveedor la aceptación de la solicitud, mediante resolución.</p> <p><b>CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN:</b>  EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas (<a href="https://denuncias.servicios.gob.pe/">https://denuncias.servicios.gob.pe/</a>).</p>
8	OTROS ASPECTOS	<p><b><u>PERFIL MÍNIMO REQUERIDO.</u></b></p> <p><b>Formación académica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bachiller de la carrera de economía, administración, estadística, sociología o ingeniería.</li> <li>- En caso de contar con título profesional, se requerirá la colegiatura y habilitación vigente, según corresponda a la formación académica.</li> </ul> <p><b>Capacitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso en R y/o Stata y/o Eviews y/o SPSS y/o Python.</li> <li>- Curso de políticas públicas y/o gestión pública y/o prospectiva y/o planeamiento estratégico.</li> </ul> <p><b>Experiencia general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado.</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral específica mínima de dos (2) años en el sector público y/o privado en (cualesquiera) temas relacionados con el análisis de tendencias y/o datos y/o indicadores y/o información para el análisis prospectivo y/o elaboración de cuadros estadísticos y/o bases datos en el sector público y/o privado.</li> </ul> <p><b>Nota(s):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los cursos no podrán tener una duración menor de <b>30</b> horas académicas acumuladas.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acrediten la formación académica, capacitación y experiencia.</li> </ul> <p><b><u>OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El o la contratista deberá contar con equipo de cómputo y/o portátil para desarrollar las labores encomendadas. Este aspecto será acreditado mediante declaración jurada simple.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>- En el marco del planteamiento de su propuesta técnica, el contratista deberá remitir, a modo de ejemplo, la formulación de una de las fichas de tendencia de la tabla 1.1 del Anexo 01 de estos TdR, siguiendo lo indicado en el Anexo 02 y tomando como ejemplo la ficha informativa presentada en el Anexo 03.</li></ul>
--	--	--

## ANEXO 01 – LISTADO DE TENDENCIAS EN LOS ÁMBITOS TEMÁTICOS ECONOMÍA, POLÍTICA, ÉTICA Y TECNOLOGÍA

El presente anexo tiene por objeto presentar el listado de tendencias que el contratista actualizará en cada entregable durante su servicio.

- Una tendencia es un fenómeno que muestra un comportamiento determinado en el tiempo, el cual se puede asumir que continuará en el futuro. Es decir, una tendencia se define como el posible comportamiento a futuro de una variable asumiendo la continuidad de su patrón de comportamiento.
- Las tendencias se encuentran publicadas en el *Observatorio Nacional de Prospectiva*<sup>1</sup>, y cada título incluye un hipervínculo a la versión actualmente publicada de la tendencia correspondiente. No obstante, estas tendencias deben actualizarse conforme a la estructura establecida en el Anexo 02, lo cual podría, en algún caso, implicar un cambio en la denominación o sentido de la tendencia, de ser necesario y estar fundamentado en la evidencia.
- La tabla 1.1 establece la lista de tendencias que deberán ser presentadas en cada entregable en el marco de la presente contratación.

**Tabla 1.1. Listado de tendencias en los ámbitos temáticos de ámbitos temáticos economía, política, ética y tecnología del Ceplan**

Entregables	N°	Código	Título	Temática
Entregable 1	1	tg56	<a href="#">Creciente importancia del bienestar subjetivo</a>	Ética
	2	tg57	<a href="#">Incremento de las restricciones religiosas</a>	Ética
	3	tg59	<a href="#">Aumento de las actitudes filantrópicas</a>	Ética
	4	tg60	<a href="#">Incremento del uso de noticias falsas</a>	Ética
	5	tg56	<a href="#">Creciente importancia del bienestar subjetivo</a>	Ética
Entregable 2	6	tg10	<a href="#">Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos</a>	Económica
	7	tg18	<a href="#">Persistencia de la informalidad y precariedad del empleo</a>	Económica
	8	tg23	<a href="#">Mayor presencia de los países emergentes en la economía mundial</a>	Económica
	9	tg65	<a href="#">Incremento de la inequidad dentro y entre países</a>	Económica
	10	ts_4_mp	<a href="#">Mayor consumo de productos hidrobiológicos</a>	Económica
	11	ts_5_mp	<a href="#">Mayor desarrollo tecnológico en la industria agroalimentaria</a>	Económica
	12	ts_6_mp	<a href="#">Aumento de la adopción de biomateriales para la industria</a>	Económica
	13	ts_7_mp	<a href="#">Incremento de la sostenibilidad empresarial en la industria</a>	Económica
	14	ts_10_mp	<a href="#">Crecimiento de oportunidades sostenibles en la industria textil</a>	Económica
	15	ts_6_turismo	<a href="#">Disminución de barreras arancelarias para el libre comercio</a>	Económica

<sup>1</sup> El Observatorio Nacional de Prospectiva y tendencias publicadas pueden ser consultadas en el siguiente enlace <https://observatorio.ceplan.gob.pe/> y respectivas secciones de esta plataforma.

	16	ts_9_turismo	<a href="#">Incremento del intercambio comercial Sur-Sur</a>	Económica
	17	ts_2_midis	<a href="#">Mayor inclusión laboral</a>	Económica
	18	ts_5_mvcs	<a href="#">Incremento del sector construcción</a>	Económica
	19	ts_1_mtpe	<a href="#">Mayor fuerza laboral en la micro, pequeña y mediana empresa</a>	Económica
Entregable 3	20	ts_2_mtpe	<a href="#">Incremento de trabajadores independientes</a>	Económica
	21	ts_3_mtpe	<a href="#">Mayor oferta laboral en el sector servicios</a>	Económica
	22	ts_4_mtpe	<a href="#">Mayor adopción del teletrabajo en América Latina y el Caribe</a>	Económica
	23	ts_5_mtpe	<a href="#">Incremento de empleos en energía renovable</a>	Económica
	24	ts_6_mtpe	<a href="#">Menor incidencia del trabajo infantil</a>	Económica
	25	ts_7_mtpe	<a href="#">Mayor preocupación por la seguridad y salud laboral</a>	Económica
	26	ts_8_mtpe	<a href="#">Incremento de violaciones de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras</a>	Económica
	27	ts_9_mtpe	<a href="#">Mayor dificultad para encontrar talento calificado</a>	Económica
	28	ts_10_mtpe	<a href="#">Mayor movilidad laboral</a>	Económica
	29	ts_1_eco	<a href="#">Aceleración de los pagos digitales</a>	Económica
Entregable 4	30	ts_2_eco	<a href="#">Aumento de las finanzas sostenibles</a>	Económica
	31	ts_3_eco	<a href="#">Mayor transformación digital de los servicios financieros</a>	Económica
	32	ts_4_eco	<a href="#">Mayor uso de la tecnología Blockchain</a>	Económica
	33	ts_6_eco	<a href="#">Mayor recaudación tributaria en América Latina y el Caribe</a>	Económica
	34	ts_7_eco	<a href="#">Incremento del empleo en el sector minero de Perú</a>	Económica
	35	ts_8_eco	<a href="#">Aceleración del comercio de servicios modernos</a>	Económica
	36	ts_9_eco	<a href="#">Mayor preocupación hacia una economía sin carbono</a>	Económica
	37	ts_10_eco	<a href="#">Creciente interés en la computación cuántica como impulsor de la economía</a>	Económica
	38	t1_turismo	<a href="#">Recuperación del sector turismo</a>	Económica
Entregable 5	39	tg55	<a href="#">Incremento del acceso a la educación por el uso de la tecnología</a>	Tecnológica
	40	tg69	<a href="#">Expansión de la analítica de big y small data</a>	Tecnológica
	41	tg75	<a href="#">Expansión de los medios digitales y modelos de negocio como servicio</a>	Tecnológica
	42	ts_2_mtc	<a href="#">Incremento de la movilidad compartida</a>	Tecnológica
	43	ts_7_mtc	<a href="#">Mayor preocupación por la reducción de emisiones de la industria de la aviación</a>	Tecnológica
	44	ts_9_mtc	<a href="#">Incremento de computación en la nube</a>	Tecnológica
	45	ts_10_mtc	<a href="#">Crecimiento de la conectividad 5G</a>	Tecnológica
	46	ts_4_mtc	<a href="#">Mayores accidentes en el transporte urbano</a>	Tecnológica
	47	ts_3_mtc	<a href="#">Mayor demanda de transporte público urbano</a>	Tecnológica
	48	ts_1_mtc	<a href="#">Incremento de la micromovilidad</a>	Tecnológica
	49	ts_8_mtc	<a href="#">Mayor preocupación por la descarbonización del transporte marítimo</a>	Tecnológica
	50	ts_5_mtc	<a href="#">Incremento de viajes internacionales e interurbanos</a>	Tecnológica

	51	ts_1_edu	<a href="#">Mayor incorporación de la tecnología en el sistema educativo</a>	Tecnológica
Entregable 6	52	tg32	<a href="#">Disminución de las libertades relacionadas con la democracia</a>	Política
	53	ts_1_defensa	<a href="#">Mayor preocupación por la proliferación de armas nucleares</a>	Política
	54	ts_2_defensa	<a href="#">Incremento de conflictos armados</a>	Política
	55	ts_3_defensa	<a href="#">Mayor demanda de nueva tecnología militar</a>	Política
	56	ts_4_defensa	<a href="#">Incremento de la protección contra el cibercrimen</a>	Política
	57	ts_5_defensa	<a href="#">Mayor actividad espacial como parte de la seguridad nacional</a>	Política
	58	ts_6_defensa	<a href="#">Mayor lucha contra el terrorismo</a>	Política
	59	ts_7_defensa	<a href="#">Mayor adopción de sistemas de alerta temprana para prevenir desastres naturales</a>	Política
	60	ts_8_defensa	<a href="#">Mayor tráfico de drogas</a>	Política
	61	ts_9_defensa	<a href="#">Aumento de la seguridad contra el crimen marítimo</a>	Política
	62	ts_10_def	<a href="#">Mayor demanda de aeronaves militares</a>	Política
	63	ts_1_rree	<a href="#">Mayor soft power país</a>	Política
Entregable 7	64	ts_2_rree	<a href="#">Incremento de remesas</a>	Política
	65	ts_3_rree	<a href="#">Mayor interdependencia global</a>	Política
	66	ts_4_rree	<a href="#">Disminución de la paz mundial</a>	Política
	67	ts_5_rree	<a href="#">Disminución del populismo en la geopolítica</a>	Política
	68	ts_6_rree	<a href="#">Aumento de migración venezolana en el Perú</a>	Política
	69	ts_7_rree	<a href="#">Aumento de la diplomacia digital</a>	Política
	70	ts_8_rree	<a href="#">Mayor cooperación técnica internacional en el Perú</a>	Política
	71	ts_9_rree	<a href="#">Aumento de la emigración peruana</a>	Política

La columna “Entregable” indica el entregable en el que corresponde entregar la ficha informativa de la tendencia indicada en la columna “Título”.

La columna “N°” indica el número de ítem de cada tendencia indicada en la columna “Título”.

La columna “Código” indica el código único de identificación de la tendencia indicada en la columna “Título” para los fines que resulte pertinente en el marco de la presente contratación.

La columna “Título” indica el nombre de la tendencia que será materia de correspondiente ficha informativa en el marco de la presente contratación.

La columna “Temática” indica el ámbito temático de la tendencia indicada en la columna “Título”.

## ANEXO 02 – OBJETO, CONTENIDO Y LINEAMIENTOS DE LA FICHA INFORMATIVA

En el presente anexo, se establece el objeto, las fuentes, el contenido y los lineamientos que deberá seguir cada ficha informativa materia de la contratación.

### 1. Objeto de la ficha informativa

La ficha informativa tiene por objeto presentar información actualizada y análisis relevante sobre el asunto materia de estudio, empleando un formato estructurado que facilite su lectura, comprensión y visualización.

### 2. Contenido de la ficha informativa

Cada ficha informativa se conforma de:

- i) **un (1) archivo Word** que contenga la información indicada en el punto b) de la Tabla 2.1 del presente anexo, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el punto f) de la misma tabla;
- ii) **un (1) archivo Excel** que contenga la información indicada en el punto c) de la Tabla 2.1 del presente anexo;
- iii) **un (1) archivo Power Point** que deberá contener la información indicada en el punto d) de la Tabla 2.1 del presente anexo; y
- iv) en caso el contratista elabore información conforme a lo indicado en el punto a.7 de la Tabla 2.1 del presente anexo, deberá remitir **archivos del tipo correspondiente** en el punto e) de la misma tabla.

### 3. Lineamientos de la ficha informativa

La ficha informativa y su contenido deben seguir las indicaciones brindadas en cada punto de la Tabla 2.1 del presente anexo, donde la columna “Punto” indica un código que permite identificar la correspondiente indicación establecida en la columna “Indicación”. Las filas de color celeste indican el nombre e inicio de cada sección de la tabla.

**Tabla 2.1. Contenido y lineamientos de la ficha informativa**

PUNTO	INDICACIÓN
<b>a) Búsqueda de información y documentación para la elaboración de la ficha informativa</b>	
a.1	El <b>asunto materia de la ficha informativa</b> es la tendencia correspondiente, según las indicaciones brindadas para la presente contratación
a.2	El <b>periodo de estudio de la ficha informativa</b> se extiende <b>desde datos históricos hasta estimaciones de futuro (de existir la información disponible), pudiendo ser datos cuantitativos y/o cualitativos</b> , según disponibilidad de información. Para el <b>análisis pasado-presente se debe seleccionar un intervalo adecuado (de aproximadamente 8 a 10 años) que permita corroborar el comportamiento de la tendencia pasado-presente</b> , según la información disponible.  El <b>alcance geográfico de la ficha informativa</b> es el establecido en la presente tabla en el punto f.4.
a.3	Se debe revisar y analizar la información y documentación que resulte pertinente para la elaboración de la ficha informativa, en fuentes como estudios previos, observatorios, repositorios, bases de datos, artículos científicos, revistas especializadas, resúmenes de congresos científicos y seminarios, entre otros.
a.4	La revisión y análisis a la que se hace referencia en el punto a.3 de la presente tabla debe abarcar aquella publicada hasta el día anterior a la fecha de entrega del respectivo entregable. Asimismo, debe corresponder, preferentemente, a publicaciones no mayores a dos (2) años respecto a la fecha de entrega del respectivo entregable, salvo excepciones razonables.

a.5	<p>La revisión y análisis a la que se hace referencia en el punto a.3 de la presente tabla debe abarcar, como mínimo, información y documentación sobre conceptualización, contexto, causas, impactos y recomendaciones estratégicas relacionados con el asunto materia del documento de trabajo.</p> <p>La revisión y análisis a la que se hace referencia en el punto a.3 de la presente tabla incluye (no exclusivamente) la consideración de la información y documentación publicadas por las siguientes entidades o fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan),</li> <li>- Instituto Nacional de Estadística e Informática,</li> <li>- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las organizaciones o entidades que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (listado que puede ser consultados en el siguiente sitio web: <a href="https://www.un.org/es/about-us/un-system">https://www.un.org/es/about-us/un-system</a>).</li> <li>- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),</li> <li>- la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal),</li> <li>- Banco Interamericano de Desarrollo (BID),</li> <li>- World Economic Forum,</li> <li>- Goldman Sachs,</li> <li>- Human Rights Watch,</li> <li>- World Inequality Database,</li> <li>- Bloomberg,</li> <li>- Macrotrend,</li> <li>- Statista,</li> <li>- Deloitte,</li> <li>- PwC,</li> <li>- EY,</li> <li>- KPMG,</li> <li>- BCG,</li> <li>- Mckinsey,</li> <li>- The Economist, y</li> <li>- MIT Technology Review.</li> </ul> <p>Al considerar estas y otras fuentes el contratista deberá tener presente lo estipulado en la sección g.2. del presente Anexo 02.</p>
a.6	<p>La revisión y análisis a la que se hace referencia en el punto a.2 de la presenta tabla, respecto de información, considera la información más reciente publicada del período de estudio. Se deberá considerar datos históricos y proyecciones o estimaciones de información cuantitativa y/o cualitativa, según el siguiente orden de prelación: (i) datos históricos y (ii) proyecciones o estimaciones publicadas del periodo de estudio.</p>
a.7	<p>El contratista podrá elaborar información (p ej. indicadores, entre otros) a partir de la información y documentación recabada en el punto a.3.</p>
<b>b) Contenido del archivo Word</b>	
b.1	<p><b>Título</b></p> <p>El archivo Word deberá contener un título que cumpla las siguientes indicaciones.</p> <p>El título debe indicar la <b>variable principal</b> materia de estudio de la ficha informativa y su <b>patrón de comportamiento</b>, según la siguiente estructura:</p> <p style="text-align: center;"><b>[Comportamiento] + [Variable]</b> Ejemplo: "Mayor movilidad laboral"</p> <p>El contratista podrá modificar (cambiar) el nombre de la tendencia indicada en la Tabla 1.1 del Anexo 01 del TdR, de acuerdo con los siguientes lineamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Claridad y precisión: El título debe reflejar con exactitud la naturaleza del asunto materia de la ficha informativa, evitando ambigüedades o términos genéricos.</li> <li>- Lenguaje conciso: Se deben evitar frases extensas, asegurando que el título no exceda aproximadamente las quince (15) palabras.</li> <li>- Consistencia terminológica: Los términos utilizados deben ser coherentes con la literatura y con los conceptos manejados en los documentos del Ceplan.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comportamiento: Se debe incluir términos que reflejen el patrón de comportamiento, como, por ejemplo, "aceleración", "crecimiento", "mayor", "descenso", "desaceleración", "disminución", "menor", "persistencia", "estancamiento", u otro término de ser necesario.</li> </ul>
b.2	<p><b>Sumilla:</b></p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El texto, respecto del asunto en materia de la ficha informativa, debe presentar <b>una sumilla que inicie con los posibles comportamientos futuros y una comparación entre el patrón de comportamiento histórico.</b></li> <li>- El texto debe tener una extensión de <b>un (1) párrafo.</b></li> <li>- El texto debe tener un formato <b>de resaltado en negrita y fuente de color naranja.</b></li> <li>- El texto debe mencionar la fuente de información, según el ejemplo del Anexo 3.</li> </ul>
b.3	<p><b>Párrafo introductorio:</b></p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El texto, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar <b>una introducción al documento y que brinde una síntesis del documento.</b></li> <li>- El texto <b>no debe incluir datos cuantitativos ni proyecciones futuras</b> que requieran referencias, ya que se trata de una síntesis de la ficha informativa.</li> <li>- El texto debe tener una extensión de <b>un (1) párrafo.</b></li> <li>- El texto debe tener un formato de <b>resaltado en negrita.</b></li> </ul>
b.4	<p><b>Conceptualización</b></p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El texto, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar <b>su definición y/o conceptualización, que permita entender a qué se refiere la tendencia.</b></li> <li>- El texto debe tener una extensión <b>mínima de un (1) párrafo y máxima de dos (2) párrafos.</b></li> </ul>
b.5	<p><b>Patrón de comportamiento histórico:</b></p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El texto, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar <b>el patrón de comportamiento histórico desde el pasado hasta su situación actual. A nivel global, regional (al menos, América Latina o América del Sur) y nacional (Perú), según disponibilidad de información.</b></li> <li>- El texto debe incluir una extensión <b>mínima de un (1) párrafo por cada figura o tabla a la que se haga referencia.</b></li> </ul> <p>El archivo Word deberá contener figuras o tablas distintas a las de los demás puntos, salvo por el punto b.7 de la presente tabla, y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las figuras o tablas, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar <b>el patrón de comportamiento histórico.</b></li> <li>- El número de figuras o tablas deben ser, <b>al menos, de dos (2) figuras o tablas.</b></li> </ul> <p>Por último, todos los elementos materia del presente punto deben cumplir con las siguientes indicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los elementos deberán guardar coherencia interna y referenciarse entre sí, de ser el caso.</li> <li>- Debe destacarse <b>los principales hitos que han marcado o marcarán la evolución del patrón de comportamiento histórico.</b></li> </ul>
b.6	<p><b>Causas / drivers que explican la tendencia:</b></p>

	<p>El archivo Word deberá contener un texto distinto a los de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El texto debe contener una explicación complementaria de las causas del comportamiento de la tendencia.</li> <li>- El texto debe tener una extensión <b>mínima de un (1) párrafo</b>.</li> </ul>										
b.7	<p><b>Patrón de comportamiento futuro:</b></p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El texto, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar <b>los posibles patrones de comportamiento futuro</b>.</li> <li>- El texto debe tener una extensión <b>mínima de un (1) párrafo</b>.</li> <li>- Si la explicación del comportamiento futuro requiere el uso de figuras o tablas del punto b.5, por tratarse de una proyección de datos históricos que justifique el uso de una sola figura o tabla, el cumplimiento del orden establecido en este punto no será obligatorio.</li> </ul> <p>El archivo Word deberá contener figuras o tablas adicionales a las de los demás puntos, salvo por el punto b.5 de la presente tabla, y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las figuras o tablas, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar <b>los posibles patrones de comportamiento futuro</b>.</li> </ul> <p>Por último, todos los elementos materia del presente punto deben cumplir con las siguientes indicaciones. Los elementos deberán guardar coherencia interna y referenciarse entre sí, de ser el caso.</p>										
b.8	<p><b>Recomendaciones estratégicas:</b></p> <p>El archivo Word deberá contener un texto distinto al de los demás puntos y que cumpla con las condiciones indicadas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El texto, respecto del asunto materia de la ficha informativa, debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>las principales acciones y estratégicas que pueden implementarse para aprovechar los impactos positivos, y prevenir o mitigar los impactos negativos; y los principales actores involucrados; a nivel global y nacional. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá adicionar otros alcances geográficos, sectoriales o temáticos según resulte pertinente.</b></li> </ul> </li> <li>- El texto debe tener una extensión de al menos <b>dos (2) párrafos</b>.</li> </ul>										
b.9	<p><b>Ficha técnica:</b></p> <p>El archivo Word deberá contener una tabla distinta al de los demás puntos y que cumpla consolidar la información sobre el asunto materia de la ficha informativa según el siguiente modelo de tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Palabras clave:</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Tipo de elemento:</i></td> <td style="background-color: #e0e0e0;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Escala:</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Causas / drivers</i></td> <td style="background-color: #e0e0e0;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Actores involucrados:</i></td> <td></td> </tr> </table> <p>En la fila “Palabras clave”, se debe indicar las principales palabras clave que permitan identificar los principales conceptos clave de la ficha informativa. Deben presentarse como mínimo tres (3) palabras clave.</p> <p>En la fila “Tipo de elemento” se debe indicar el tipo de elemento que corresponde al asunto materia de la ficha informativa. Para los efectos de la presente contratación los tipos de elementos admisibles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Tendencia histórica:</b> cumple la definición indicada en el primer punto del Anexo 01 y, además, cumple con tener datos históricos sobre la evolución y dirección de la tendencia, al menos, ocho (8) años.</li> </ul>	<i>Palabras clave:</i>		<i>Tipo de elemento:</i>		<i>Escala:</i>		<i>Causas / drivers</i>		<i>Actores involucrados:</i>	
<i>Palabras clave:</i>											
<i>Tipo de elemento:</i>											
<i>Escala:</i>											
<i>Causas / drivers</i>											
<i>Actores involucrados:</i>											

	<p>- <b>Tendencia emergente:</b> cumple la definición indicada en el primer punto del Anexo 01 y, además cumple con tener mínimo datos históricos de al menos, tres (3) años, y dirección de la tendencia.</p> <p>En la fila “Escala”, se debe indicar el alcance geográfico de la ficha informativa. Para los efectos de la presente contratación son admisibles: <b>global y regional o nacional</b>.</p> <p>En la fila “Causas / Drivers”, se presentará un resumen de acuerdo con las especificaciones del punto b.6 de la presenta tabla.</p> <p>En la fila “Actores involucrados”, se debe indicar actores a nivel global, regional y nacional (Perú) que tengan o pueden tener incidencia en la evolución del asunto materia de la ficha informativa.</p> <p>A manera de referencia no vinculante, se puede considerar el siguiente ejemplo.</p> <p>Título: “Descenso de la fecundidad”</p> <table border="1" data-bbox="347 645 1315 949"> <tr> <td><i>Palabras clave:</i></td> <td><i>natalidad, población, envejecimiento poblacional</i></td> </tr> <tr> <td><i>Tipo de elemento:</i></td> <td>Tendencia histórica</td> </tr> <tr> <td><i>Escala:</i></td> <td>Global</td> </tr> <tr> <td><i>Causas / drivers</i></td> <td>Persistencia de la informalidad y precariedad del empleo, Mayor nivel de educación de las mujeres, Mayor urbanización, Incremento de las clases medias.</td> </tr> <tr> <td><i>Actores involucrados:</i></td> <td>Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</td> </tr> </table>	<i>Palabras clave:</i>	<i>natalidad, población, envejecimiento poblacional</i>	<i>Tipo de elemento:</i>	Tendencia histórica	<i>Escala:</i>	Global	<i>Causas / drivers</i>	Persistencia de la informalidad y precariedad del empleo, Mayor nivel de educación de las mujeres, Mayor urbanización, Incremento de las clases medias.	<i>Actores involucrados:</i>	Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
<i>Palabras clave:</i>	<i>natalidad, población, envejecimiento poblacional</i>										
<i>Tipo de elemento:</i>	Tendencia histórica										
<i>Escala:</i>	Global										
<i>Causas / drivers</i>	Persistencia de la informalidad y precariedad del empleo, Mayor nivel de educación de las mujeres, Mayor urbanización, Incremento de las clases medias.										
<i>Actores involucrados:</i>	Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo										
b.10	<p><b>Bibliografía:</b> Se debe presentar todas las referencias bibliográficas empleadas en el documento que se elabore. En el marco de lo anterior, se debe indicar el enlace web de cada una de las referencias empleadas en el documento. Se debe emplear el Formato APA (séptima edición) y el administrador de fuentes del programa Microsoft Word, además, referenciar figuras y tablas enumeradas y citadas con referencia cruzada del mismo programa de Microsoft Word.</p>										
<p><b>c) Contenido del archivo Excel</b></p>											
c.1	<p><b>Tablas o figuras</b></p> <p>Cada tabla o figura del archivo Word indicado en el punto i) del numeral 2 del presente anexo, debe ser presentarse también un archivo Excel, cumpliendo las siguientes condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada tabla o figura deberá presentarse a razón de una hoja de Excel por tabla o figura.</li> <li>- La información cuantitativa deberá presentarse de manera que los valores sean visibles y editables.</li> <li>- Se deberá indicar la fuente y enlace de la información, así como también el título de la figura y/o tabla.</li> </ul>										
<p><b>d) Contenido del archivo Power Point</b></p>											
d.1	<p><b>Presentación de la ficha informativa</b></p> <p>La información contenida en el archivo Word indicado en el punto i) del numeral 2 del presente anexo deberá presentarse también en un archivo PowerPoint, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ficha informativa deberá ser presentada en una (1) o dos (2) lámina(s).</li> <li>- La presentación deberá incluir un resumen visual y estructura del asunto materia de la ficha informativa.</li> <li>- Se deberá priorizar el uso de gráficos, infografías, esquemas y tablas para facilitar la comprensión de la información, evitando grandes bloques de texto.</li> </ul> <p>En caso el área usuaria proporcione un formato de archivo PowerPoint, este deberá ser utilizado obligatoriamente. De no ser así, el contratista podrá emplear un formato propio, asegurando que sea claro, estructurado y compatible con Microsoft PowerPoint.</p>										

<b>e) Contenido de archivos de elaboración de información cuantitativa</b>	
e.1	<p>En caso la información cuantitativa presentada en la ficha informativa sea elaborada por el contratista a partir de bases de datos, este debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>archivo con el código o procedimiento</b>, que permita replicar la elaboración de dicha información con la herramienta informática empleada (p ej. Stata, R, Python, SPSS, Excel u otros);</li> <li>- <b>archivo Word</b>, que explique brevemente la metodología aplicada para obtener la información cuantitativa presentada.</li> </ul> <p>En adición a lo anterior, en caso la información se cualitativa, como entrevistas, el contratista debe adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>archivo Word</b>, que explique brevemente la metodología aplicada y los resultados de esta.</li> </ul>
<b>f) Lineamientos del archivo Word</b>	
f.1	<p><b>Guía de Estilo:</b></p> <p>En caso el área usuaria proporcione una guía de estilo para la redacción, esta deberá ser aplicada. Si existiera alguna contradicción o discrepancia entre dicha guía y lo señalado en estos Términos de Referencia, prevalecerán obligatoriamente las disposiciones establecidas en el presente documento.</p>
f.2	<p><b>Formato de citado:</b></p> <p>Toda la información y documentación que se presente en la ficha informativa debe ser citada en la ficha informativa, empleando el <b>Formato APA (séptima edición)</b> y el <b>administrador de fuentes del programa Microsoft Word</b>. Mediante el mencionado administrador de fuentes del programa Microsoft Word, deberá indicar el <b>enlace web</b> de cada una de las referencias empleadas en la ficha informativa.</p> <p>Además, debe referenciar figuras y tablas enumeradas con la <b>herramienta de títulos y referencia cruzada del mencionado programa Microsoft Word</b>.</p>
f.3	<p><b>Tablas o figuras:</b></p> <p>Las tablas o figuras deberán presentar la información, según pertinencia y disponibilidad, a nivel global, regional (p ej. América Latina), nacional (Perú) o subnacional (departamento, provincia o distrito). Para efectos de esta contratación, se deberá privilegiar siempre el nivel más detallado posible en tanto no perjudique la visualización de la información en la ficha informativa y resulte pertinente para el objeto de la ficha informativa. En caso no exista información suficiente o pertinente en un nivel específico, se seguirá el orden de prelación señalado anteriormente.</p>
f.4	<p><b>Alcance de la ficha informativa</b></p> <p>El <b>alcance de la ficha informativa</b> deberá ser a nivel global, regional (con énfasis en América Latina) y nacional (Perú), según la disponibilidad de datos. Sin perjuicio de lo anterior, se deben considerar los siguientes lineamientos del presente punto.</p> <p>En caso no exista suficiente información o documentación disponible para abordar el asunto desde una perspectiva global, se adoptará un alcance <b>regional</b> o <b>nacional</b>, según el siguiente orden de prelación: (i) <b>regional</b> o (ii) <b>nacional</b>. Para efectos de la presente contratación, se entenderá por alcance regional aquel fenómeno cuyos impactos o efectos involucran principalmente una región específica (por ejemplo, América Latina), y por alcance nacional aquel fenómeno cuyos impactos o efectos están centrados específicamente en el <b>Perú</b>.</p>
f.5	<p><b>Ejemplo</b></p> <p>En el Anexo 03, se adjunta un ejemplo referencial de ficha informativa.</p>

	El contratista podrá utilizar el ejemplo expuesto en el Anexo 03 de estos TdR como referencia, para observar lineamientos o estilos que podrá seguir. Sin embargo, en caso el ejemplo contravenga o vulnere alguna disposición establecida en el presente TDR, prevalecerán las disposiciones del TdR.
<b>g) Lineamientos generales</b>	
g.1	<b>La ficha informativa deberá ser elaborada en base a</b> la información revisada, analizada o elaborada conforme a lo indicado <b>en la sección a) de la presente tabla.</b>
g.2	<p>Toda la información y documentación referenciada en la ficha informativa debe cumplir con los siguientes criterios: estar publicada, ser accesible de acuerdo con las condiciones de uso de su fuente y no implicar riesgo de demanda por uso indebido de información por parte de ninguna persona natural o jurídica. Se deberá prestar especial atención a las fuentes con acceso restringido, como portales de estadísticas, medios de comunicación con barreras de pago y contenidos generados mediante la Inteligencia Artificial.</p> <p>Además, para incluir cualquier información, el contratista deberá verificar y garantizar el cumplimiento de las condiciones de uso de cada fuente, asegurando que su divulgación en las fichas del Ceplan sea legítima. En ese sentido, las citas o referencias deberán estar autorizadas para dicho fin, evitando el uso indebido de textos, gráficos, tablas o datos protegidos por derechos de autor o de propiedad intelectual. Finalmente, cualquier contenido no original deberá ser citado correctamente conforme a las normas de referencia aplicables, garantizando el cumplimiento de principios de integridad académica y evitando el plagio.</p>
g.3	El contratista deberá basarse preliminarmente en las definiciones y contenido de los hipervínculos de la Tabla 1.1 del Anexo 01, a efectos de comprender el alcance de cada asunto materia de la ficha informativa, sin perjuicio de que deberá modificar dicho contenido conforme al análisis realizado y los lineamientos brindados a lo largo de estos TdR.
g.4	<p>El contratista no podrá enviar ficha informativa idéntica en fondo o contenido, a lo actualmente publicado en el Observatorio Nacional de Prospectiva. En ese sentido, la ficha informativa debe contener información original y aportar un valor agregado respecto a lo actualmente publicado en el Observatorio Nacional de Prospectiva u otras fuentes del Ceplan, según disponibilidad de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No debe presentar fichas informativas idénticas en fondo o contenido a documentos previamente publicados en el Observatorio Nacional de Prospectiva u otra fuente oficial del Ceplan. Se admite el uso de información de referencia, pero con un análisis y redacción propia que aporte nuevos enfoques, actualizaciones o desarrollos.</li> </ul>
g.5	<p>La ficha informativa y sus componentes elaborados en el marco de la presente contratación son de propiedad exclusiva del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. El contratista no podrá divulgar, reutilizar, reproducir, modificar, comercializar o emplear para otros fines dicha información sin la autorización expresa y por escrito del Ceplan.</p> <p>Asimismo, el contratista reconoce que el contenido entregado, en cualquier formato, forma parte del acervo documental del Ceplan y no podrá ser utilizado total o parcialmente en otros proyectos, publicaciones o servicios sin previa autorización.</p> <p>El incumplimiento de esta cláusula podrá dar lugar a la aplicación de sanciones conforme a la normativa vigente.</p>

## ANEXO 03 – EJEMPLO

### Título: Descenso de la fecundidad

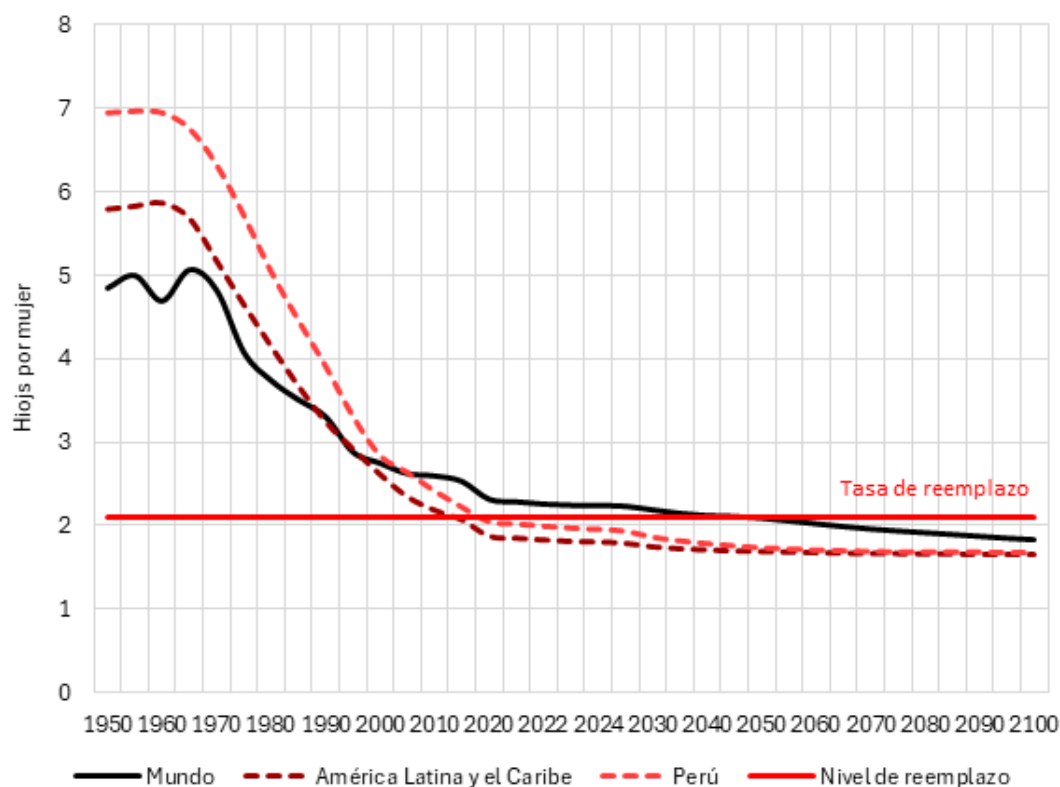
Para el año 2100, Naciones Unidas proyecta que la tasa mundial de fertilidad disminuya a 1,84 hijos por mujer, siguiendo la tendencia observada en las últimas décadas, que ha pasado de 4,85 hijos por mujer en 1950 a 2,25 en 2023. En América Latina y el Caribe, en 1950, la tasa de fertilidad fue de 5,79 hijos por mujer, mientras que en 2023 fue de 1,81 hijos por mujer, y se espera se reduzca a 1,65 hijos por mujer en 2100. En el caso del Perú, la tasa de fertilidad ha disminuido en un ritmo similar al observado en América Latina y el Caribe. Indica que, en 1950, la tasa de fertilidad en el Perú era de 6,94 hijos por mujer, para 2023 se redujo a 1,98 hijos por mujer, y se proyecta disminuya hasta los 1,69 hijos por mujer para 2100.

El panorama demográfico global atraviesa una transformación notable, marcada por una disminución en las tasas de fecundidad. La tendencia global muestra una reducción sostenida de la tasa reproductiva, con perspectivas que sugieren una convergencia hacia niveles críticos por debajo del nivel de reemplazo poblacional. A nivel regional, se observan patrones diferenciados, África mantiene tasas relativamente elevadas, mientras que regiones como Europa y América del Norte exhiben descensos pronunciados. La transición demográfica se configura como un fenómeno complejo, influenciado por factores socioeconómicos, educativos y culturales. El escenario futuro anticipa profundas implicaciones para el desarrollo económico y social, con desafíos significativos en materia de estructura poblacional, mercado laboral y sistemas de seguridad social. Las proyecciones sugieren la necesidad de implementar políticas públicas innovadoras que aborden integralmente los cambios en la dinámica reproductiva global.

La fecundidad es la capacidad reproductiva de una mujer o un hombre, y por lo general se define como el número de hijos nacidos vivos o concebidos por una mujer o una población determinada. Así, la tasa de fertilidad se define como el número promedio de hijos que una mujer tendría al final de su edad reproductiva (normalmente entre los 15 y 49 años) si experimenta las tasas de fecundidad específicas por edad observadas en un año determinado (WHO, s.f.). En la medida en que la tasa de fertilidad disminuye en una población, se espera una disminución en el crecimiento poblacional a largo plazo (United Nations, 2024a), lo que puede tener implicaciones en el desarrollo económico y social.

De acuerdo con los datos de las Naciones Unidas, podemos observar que la tasa global de fertilidad ha disminuido significativamente durante las últimas décadas, pasando de un promedio de 4,85 hijos por mujer en 1950 a 2,25 en 2023, según se ilustra en la Figura 1. Siguiendo esta tendencia, se espera que la tasa global de fertilidad siga cayendo hasta 1,84 hijos por mujer hacia el año 2100, ubicándose debajo del nivel de reemplazo promedio de la población de aproximadamente 2,1 hijos por mujer.

En concordancia con la tendencia mundial, la tasa de fertilidad en América Latina y el Caribe también ha disminuido. En 1950, la tasa de fertilidad en América Latina y el Caribe fue de 5,79 hijos por mujer, mientras que en 2023 fue de 1,81 hijos por mujer, y se espera se reduzca a 1,65 hijos por mujer en 2100. En el caso del Perú, la tasa de fertilidad ha disminuido en un ritmo similar al observado en América Latina y el Caribe. En 1950, la tasa de fertilidad en el Perú era de 6,94 hijos por mujer, para 2023 se redujo a 1,98 hijos por mujer, y se proyecta disminuya hasta los 1,69 hijos por mujer para 2100. La tendencia a futuro en ambos casos es similar a la proyección global. Es importante mencionar que las proyecciones se ubican por debajo de la tasa de fertilidad que permite la estabilidad de la población en el largo plazo.



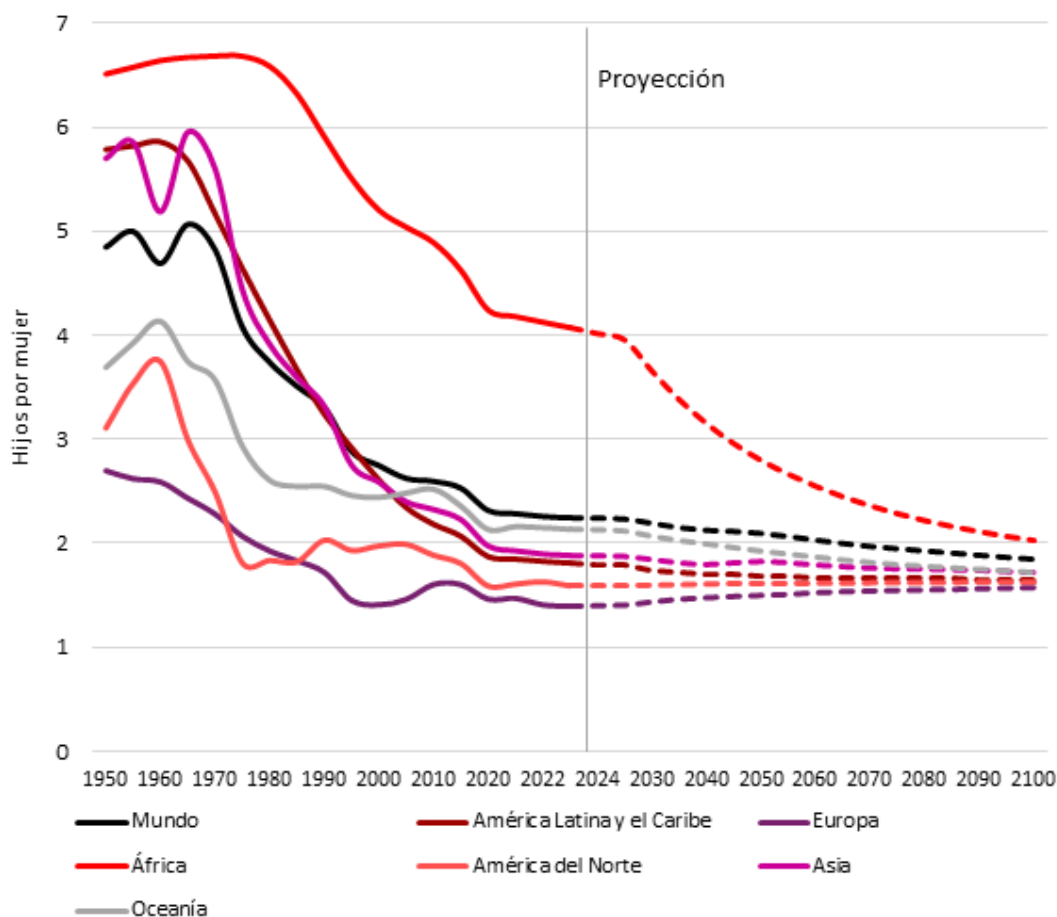
	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020	2022	2023	2030	2040	2050	2060	2070	2080	2090	2100
Mundo	4,85	4,70	4,83	3,74	3,31	2,75	2,60	2,32	2,27	2,25	2,20	2,13	2,10	2,03	1,97	1,92	1,88	1,84
América Latina y el Caribe	5,79	5,87	5,17	4,15	3,24	2,61	2,18	1,87	1,82	1,81	1,74	1,71	1,69	1,67	1,66	1,66	1,65	1,65
Perú	6,94	6,94	6,32	5,04	3,91	2,85	2,42	2,06	2,00	1,98	1,87	1,79	1,74	1,72	1,70	1,70	1,69	1,69

Figura 1. Mundo, América Latina y el Caribe y el Perú: estimaciones de la tasa de fertilidad para el periodo 1950-2023 y proyecciones hasta 2100 (hijos por mujer).

Nota. Elaboración del Ceplan a partir de la base de datos estimados por United Nations (2024b).

A nivel de las regiones del mundo, como se ilustra en la Figura 2, se puede ver que la tasa de fertilidad total ha disminuido en todas las regiones del mundo desde 1950, aunque en algunas regiones la disminución ha sido más lenta que en otras. En África, la fertilidad sigue siendo la más alta, aunque también ha disminuido de 6,52 en 1950 a 4,07 en 2023. Europa, en contraste, presentó los niveles de fertilidad más bajos, con 2,70 hijos por mujer en 1950 y en 2023, con 1,40 hijos por mujer; al igual que América del Norte, con 1,60 en 2023. Asia, por su parte, mostró una disminución significativa de 5,69 en 1950 a 1,88 en 2023. En Oceanía, la tasa cayó de 3,69 en 1950 a 2,14 en 2023.

Hacia el año 2100, se espera una tendencia general de disminución en las tasas de fertilidad a nivel regional. África lideraría esta reducción con un retroceso del 50 % respecto a los niveles de 2023. En cambio, en Europa y América del Norte, las tasas, aunque bajas, podrían experimentar incrementos moderados del 13 % y 2 %, respectivamente.



	Mundo	América Latina y el Caribe	Europa	África	América del Norte	Asia	Oceanía
1950	4,85	5,79	2,70	6,52	3,11	5,69	3,69
2023	2,25	1,81	1,40	4,07	1,60	1,88	2,14
2100	1,84	1,65	1,58	2,02	1,63	1,72	1,73

Figura 2. Mundo: estimaciones de la tasa de fertilidad para el año 1950-2023 y proyecciones hasta 2100 (hijos por mujer).

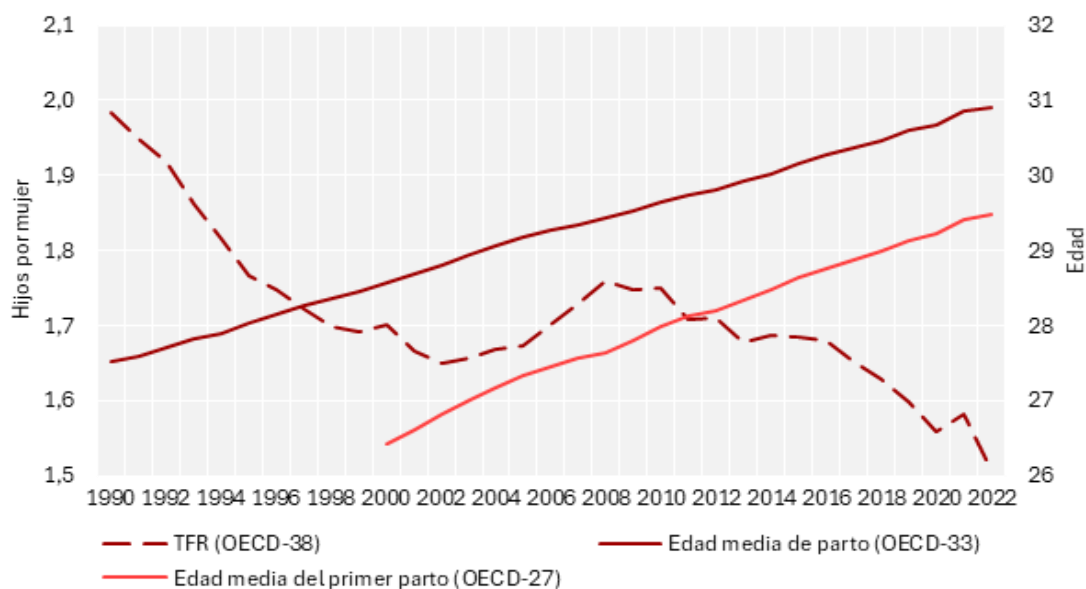
Nota. Elaboración del Ceplan a partir de la base de datos estimados por United Nations (2024b).

En 2024, alrededor del 20 % de todos los países alrededor del mundo presentan tasas de fecundidad “ultrabajas”, es decir, inferiores a 1,4 nacimientos por mujer. Precisamente, 24 de estos países, que ya han alcanzado el pico poblacional, enfrentan una probabilidad mínima (del 0,1 %) de regresar a una fecundidad de reemplazo de 2,1 nacimientos por mujer dentro de los próximos 30 años (United Nations, 2024a).

Además, según una investigación publicada en The Lancet, se estimó que para 2050, el 76 % (144 de los 204 países analizados) de los países del mundo estarán por debajo del nivel de fertilidad de reemplazo, cifra que podría aumentar al 97 % (198 de 204) para 2100. Además, se prevé que, hacia finales del siglo, más del 77 % de los nacimientos ocurrirán en países de ingresos bajos y medios-bajos, consolidando la tendencia hacia un crecimiento poblacional concentrado en regiones con recursos limitados. En 2021, casi un tercio (29 %) de los nacimientos en el mundo tuvo lugar en el África subsahariana, una cifra que podría aumentar significativamente hasta alcanzar el 54 % para 2100 (The Lancet, 2024).

En promedio, los países de la OCDE han experimentado un marcado descenso de las tasas de fecundidad (TFR) a lo largo de los años, como se ilustra en la Figura 3. La TFR se ha reducido en

promedio en toda la OCDE, pasando de 2,0 hijos por mujer en 1990 a 1,5 en 2022. Sin embargo, el comportamiento de la TFR promedio de la OCDE presentó un comportamiento variable, ya que la TFR siguió cayendo durante la década de 1990 hasta 1,65 hijos por mujer en 2002. Esta disminución se debió en parte a un aplazamiento de los primeros nacimientos, lo que dio lugar a un repunte de la fecundidad en la década de 2000 y a un pico de la TFR de 1,76 en 2008. Desde entonces, se ha observado un comportamiento descendente, alcanzando su nivel más bajo en 2022. Al mismo tiempo, la edad media en la que las madres tienen hijos aumentó de 28,5 años en 2000 a casi 31 años en 2022 en promedio en toda la OCDE (2024).



	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2021	2022
Edad media de parto (OECD-33)	27,5	28,0	28,6	29,2	29,6	30,1	30,7	30,8	30,9
Edad media del primer parto (OECD-27)			26,4	27,3	28,0	28,6	29,2	29,4	29,5
TFR (OECD-38)	2,0	1,8	1,7	1,7	1,7	1,7	1,6	1,6	1,5

Figura 3. OCDE: tasa de fecundidad total, TFR (hijos por mujer, eje izquierdo) y edad media de la madre en el (primer) parto (edad, eje derecho), en el periodo 1990-2022.

Nota. La tasa de fecundidad total en un año específico se define como el número total de hijos que tendría cada mujer si viviera hasta el final de sus años fértiles y diera a luz hijos en consonancia con las tasas de fecundidad específicas por edad vigentes. Se calcula sumando las tasas de fecundidad específicas por edad definidas en intervalos de cinco años. Los promedios de la OCDE son promedios no ponderados. El promedio de la OCDE para los datos de la TFR incluye a los 38 países de la OCDE. El promedio de la OCDE para la edad media de la madre al dar a luz excluye a Francia, Alemania, Corea, Letonia y Turquía. El promedio de la OCDE para la edad media de la madre al dar a luz por primera vez no incluye a Australia, Chile, Colombia, Costa Rica, Alemania, Italia, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Suiza y Turquía. Adaptado a partir de "Society at a Glance 2024: OECD Social Indicators", de la OCDE (2024).

Las decisiones sobre tener hijos están influenciadas por múltiples factores, como la estabilidad económica, los costos de crianza, las normas sociales, las circunstancias personales, así como la situación general del mercado laboral y el entorno de las políticas familiares. Aunado a ello, las crisis económicas recientes han incrementado la precariedad laboral y habitacional, lo que afecta particularmente a los jóvenes en su decisión de convertirse en padres. Al mismo tiempo, cada vez más personas eligen posponer o descartar la paternidad para enfocarse en objetivos como su carrera profesional y la autorrealización (OECD, 2024). Todo lo anterior es profundamente preocupante.

Esta situación tendrá significativas repercusiones económicas. Entre los principales efectos destacan el aumento de la carga fiscal, el retraso en las edades de jubilación y posibles desequilibrios presupuestarios. Una población envejecida en crecimiento depende del trabajo de las generaciones

más jóvenes para garantizar su sustento, ya sea mediante impuestos que financian pensiones, el consumo a través de ahorros o cuidados no remunerados proporcionados por familiares. Sin embargo, más allá de las implicaciones señaladas, el descenso en las tasas de fecundidad podría acarrear una disminución de la “inteligencia fluida”, una capacidad distintiva de los jóvenes para resolver problemas de manera creativa, que complementa la experiencia acumulada de los trabajadores mayores. Esto implicaría una pérdida potencial de oportunidades para desarrollar innovaciones disruptivas, dado que las patentes más revolucionarias suelen ser creadas por inventores jóvenes (The Economist, 2023).

En países como Japón, Hungría y Corea, las bajas tasas de fecundidad han impulsado la discusión sobre políticas pronatalistas; mientras que, en otras naciones, como Gran Bretaña y los Países Bajos, este tema tiene menor protagonismo en la formulación de políticas (OECD, 2024). En China, el impacto de la política del hijo único ha resultado en un notable descenso de la fecundidad, con una proyección de que la población mayor de 65 años se duplique en las próximas dos décadas (National Intelligence Council, 2021). A pesar de la implementación de políticas como subsidios en efectivo, licencias parentales ampliadas, exenciones fiscales y programas de vivienda para familias numerosas, los resultados han sido modestos, ya que estas medidas no compensan los altos costos asociados con la crianza en el país (The Korea Times, 2024).

Las medidas más efectivas incluyen promover la igualdad de género, facilitar la conciliación entre trabajo y vida familiar y reducir los costos de crianza, aunque es poco probable que estas iniciativas restauren las tasas de reemplazo. Ante esto, se recomienda adicionalmente medidas para un panorama con menor fertilidad, implementando políticas que integren la inmigración, amplíen la participación laboral de sectores marginados y optimicen la productividad para mitigar los impactos económicos y fiscales (OECD, 2024). Además, es imprescindible analizar en profundidad los paradigmas encumbrados socialmente en el mundo, donde el individualismo exacerbado socava las bases de la sostenibilidad social.

## Referencias

- National Intelligence Council. (marzo de 2021). *Global Trends 2040: A more contested world*. [https://www.dni.gov/files/ODNI/documents/assessments/GlobalTrends\\_2040.pdf](https://www.dni.gov/files/ODNI/documents/assessments/GlobalTrends_2040.pdf)
- OECD. (2024). "Fertility trends across the OECD: Underlying drivers and the role for policy", in *Society at a Glance 2024: OECD Social Indicators*. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/fa367bad-en>
- The Economist. (1 de julio de 2023). *Global fertility has collapsed, with profound economic consequences*. <https://www.economist.com/leaders/2023/06/01/global-fertility-has-collapsed-with-profound-economic-consequences>
- The Korea Times. (21 de octubre de 2024). *China's pro-birth policies not yet enough to counter demographic crisis, expert warns*. [https://www.koreatimes.co.kr/www/world/2024/12/501\\_384585.html](https://www.koreatimes.co.kr/www/world/2024/12/501_384585.html)
- The Lancet. (20 de marzo de 2024). *The Lancet: Dramatic declines in global fertility rates set to transform global population patterns by 2100*. <https://www.healthdata.org/news-events/newsroom/news-releases/lancet-dramatic-declines-global-fertility-rates-set-transform>
- United Nations. (2024a). *World Population Prospects 2024: Summary of Results*. New York: United Nations. [https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2024\\_Summary\\_of\\_Results.pdf](https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2024_Summary_of_Results.pdf)
- United Nations. (2024b). *World Population Prospects*. <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/MostUsed/>
- WHO. (s.f.). *Total fertility rate (per woman)*. <https://www.who.int/data/gho/indicator-metadata-registry/imr-details/123>